

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE DOS CAJAS COMPACTADORAS DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El valor estimado del suministro de dos cajas compactadoras instaladas sobre dos chasis destinados a la recogida de residuos urbanos es de 262.311 € (IVA excluido).

En el precio arriba expuesto se considerarán incluidos todos los gastos: legalización, ITV, matriculación, tasas, permisos, etc. e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

2. OBJETO

El objeto del contrato cuyo concurso inicia Badesa SAU. consiste en el suministro de “dos cajas compactadores de residuos urbanos monopropulsados, de carga lateral de 23 m³ de capacidad, provista de elevadores para la recogida de residuos urbanos”, de acuerdo a las condiciones establecidas en este pliego de prescripciones técnicas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, las ofertas en las que se hacen las propuestas técnicas han de presentarse en castellano.

El incumplimiento de cualquier especificación técnica que se exige como obligatoria supondrá automáticamente la exclusión de dicha oferta del procedimiento de adjudicación.

Las especificaciones técnicas que son obligatorias están recogidas en los apartados a) y b) que a continuación se exponen:

a) La información acerca de las características técnicas suministradas por los concursantes permitirán el perfecto conocimiento de las cajas que se ofertan, dichas ofertas han de aportar como mínimo la documentación necesaria en relación a los aspectos que se solicitan.

En particular, se deberá especificar de forma obligatoria:

- Las distancias mínima y máxima a las que puede recoger el contenedor.
- La capacidad de elevación de cargas, según separación vehículo – contenedor.
- Tiempos de ciclo automático de vaciado del contenedor, preferentemente certificados por un Organismo de Control Autorizado (OCA), para unas recogidas a las distancias máxima y mínima, de

separación vehículo – contenedor.

Excepcionalmente la certificación solicitada en el párrafo anterior, podrá ser entregada en un idioma distinto al castellano, pero se exigirá de forma obligatoria la traducción literal de dicho certificado al castellano y la documentación a presentar será la certificación emitida por un organismo de control autorizado y su traducción al castellano.

- Los tiempos de ciclo automático de vaciado del contenedor.
- Las distancias máxima y mínima, de separación vehículo – contenedor.
- Las desviaciones vehículo – contenedor, que admite: en centrado, en alzado, en planta y en verticalidad.
- Los gráficos de la trayectoria completa del contenedor en elevación a distancia máxima y mínima.
- El ángulo de inclinación del contenedor en su posición final de vaciado.
- El estabilizador antibalaceo de vehículo, en fase de movimiento del contenedor.
- La barrera automática de señalización y delimitación de zona de movimiento del elevacontenedores.
- Las características de la prensa de compactación:
 - o El volumen de cámara de compactación (m³).
 - o El tiempo del ciclo de prensado.
 - o La capacidad de prensado (m³ de residuos / minuto).
- La relación de compactación, en condiciones normales.
- La capacidad de empuje (kg).
- Los sistemas de accionamiento empleado, las presiones utilizadas, sistemas de mando, etc.
- Las fichas que incluyan gráficos (dimensiones y pesos) que alcanza la caja con el elevacontenedores, en cada chasis recomendado: longitud, anchura, altura y peso.
- Las fichas que incluyan gráficos, de las dimensiones interiores y la capacidad neta interior, de la caja y de la tolva-prensa.
- El emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

Los ofertantes incluirán en su documentación los datos técnicos o de otra índole que consideren convenientes para una mejor comprensión de la oferta.

b) Otros Requisitos obligatorios que han de contemplar las ofertas:

La capacidad neta interior de las cajas será de 23 m³ (tolva y prensa aparte). Irán instaladas sobre un

chasis 3 ejes, 6x2, de 26 Tm. de MMA, suspensión neumática, en 2º y 3º eje.

Las cajas serán conforme a la Directiva de Maquinas, en vigor en el momento de la entrega, y a la normativa que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, para lo que deberá aportar:

- Declaración de Conformidad.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones en castellano.

Presentará las condiciones adecuadas de seguridad, robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, con un equipamiento mínimo de:

- Tolva de carga, de 4 m³ de capacidad mínima.
- Elevacontenedores lateral, instalado en el lado derecho de la caja (lado del copiloto), que pueda manipular contenedores de bulón macho, de carga lateral, de 1.000, 1700, 2.400 ,3.200 litros además de poder recoger los contenedores de 2.200 litros de capacidad destinados a la recogida de bio residuos, cuya anchura entre cajas laterales (mm) (dispositivo de elevación) es de 1.260 mm.
- El mecanismo de elevación debe estar equipado con válvulas de seguridad para la protección frente a la rotura de los tubos flexibles u otros dispositivos para evitar la bajada accidental.
- El grado de vaciado del contenedor garantizado será de un mínimo de 45 grados.
- Si el mecanismo de elevación se puede activar a la vez desde el interior y desde el exterior de la cabina, se dotará de un conmutador de selección en la cabina para garantizar que sólo un control funcione a la vez.
- El mecanismo de elevación no debe poder operarse mientras el vehículo se desplaza y se debe asegurar en su posición de reposo.
- Deberá ser posible realizar maniobras de sacudida del contenedor.
- Todos los tubos y accesorios del sistema hidráulico deben diseñarse para una presión de rotura de al menos dos veces la presión de servicio y cuando estén situados a los lados del vehículo deben estar protegidos frente a una proyección de aceite debida a una ruptura repentina.
- Podrá sacudir el contenedor, en la fase de vaciado, de forma manual.
- El sistema de prensa-tolva deberá ser adecuado para la descarga y tragado de residuos con alto contenido de cartón, de dimensiones medias y grandes.
- Sistema de control, que incluya:
 - o Ordenador de control del ciclo completo de trabajo.
 - o Monitor o monitores de TV, de alta definición, con cambio secuencial automático. Se especificará

tamaño de pantalla y si tiene opción de zoom o de ampliación a pantalla completa.

- Si el vehículo está equipado con un solo monitor, éste estará instalado lo más adelantado posible y si está equipado con dos, éstos estarán dispuestos verticalmente uno encima de otro. De cualquier forma deben estar dispuestos de manera que no se limite la vista directa del área funcional.
- Los monitores serán de alta definición en color.
- Cuenta horas y de ciclos.
- Teclado con mando de palanca.
- Pulsador de parada de emergencia en la cabina y a ambos lados del equipo de carga lateral, pero justo en el exterior del área funcional.
- Sistema de autochequeo de averías, integrado en el ordenador.
- Mandos manuales complementarios.
- Mandos manuales externos de emergencias.
- Que el mecanismo de elevación sea activable desde el interior y desde el exterior de la cabina.
- Dispositivo de seguridad con paro de motor en caso de intentar desplazar el vehículo con el elevador fuera del galibo.
- Telecámaras. Llevará 5:
 - De centrado.
 - 2 de zona de trabajo (para ver con cada una, un lado del contenedor).
 - De control de tolva.
 - De panorámica trasera, para marcha atrás.
- Tres faros giratorios destellantes (V-2), de color amarillo auto homologados, uno en la parte superior-anterior y dos en la parte posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos y situados de manera que no deslumbre a los operarios.
- Barra lateral de seguridad en operaciones de manipulación de contenedores y dispositivos de seguridad para evitar falsas maniobras en la manipulación de contenedores.
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo.
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado.
- Bandas retrorreflectantes de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la caja (trasera y lateral).
- Bandas de señalización retrorreflectantes, sobre las caras delantera y trasera del brazo extensible, de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899.

- Señal de peligro reflectante, brazo extensible, en la parte trasera, según Norma de aplicación.
- Tres focos de luz blanca necesarios para trabajo nocturno: 2 para la iluminación del área de contenedores y uno para iluminar la tolva. Iluminación mínima de 75 lux medidas a un metro por encima del nivel del suelo.
- Contador de ciclos de elevación de contenedores.
- Antiempotramientos laterales para ciclistas.
- Pintado: La caja compactadora vendrá pintada con los colores de la Badesa SAU.
- La plica presentada ha de ofertar cursos de formación:
 - o Para conductores, sobre elementos de control, manipulación de contenedores, puerta trasera, etc. (10 – 15 horas).
 - o Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10 - 15 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realicen fuera de Eibar todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá presentar:

- Dos manuales en castellano, de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos de la caja. Debe incluir el mantenimiento preventivo y el programa de mantenimiento y proporcionar información detallada del procedimiento de mantenimiento. Una sección específica de información de seguridad que cubra las precauciones de seguridad, las precauciones generales y las prácticas de seguridad para el mantenimiento. Deberá incluir igualmente la información sobre las exigencias mínimas de la formación del personal de mantenimiento.

El adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis adjudicado.

4. LUGAR DE ENTREGA

Los chasis sobre los cuales se montarán las cajas serán entregados al adjudicatario de este concurso en su domicilio social.

Los equipos completos, chasis con cajas incorporadas serán entregados de nuevo por el adjudicatario de las cajas en las instalaciones del adjudicatario del suministro de los chasis, que podría estar fuera del territorio nacional.

La documentación técnica ha de ser entregada en las oficinas de Badesa SAU ubicada en la localidad de Eibar, Guipúzcoa, en la calle Egigurendarren núm. 2 – bajo.

5. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de que el suministrador de los chasis haga la entrega de éstos en el domicilio social del adjudicatario.

El período de garantía total (mano de obra y todos los materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción de los bienes suministrados.

6. RECEPCIÓN

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación de las características del producto entregado en relación con las características ofertadas por el adjudicatario y contratadas con éste.

Si los resultados son satisfactorios la sociedad Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía y el plazo correspondiente al pago.

7. MEJORAS SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADAS

Se entiende como mejoras la oferta de alguna o de todas las características referidas a la caja compactadora como son:

- Que el sistema para asistir al elevador sea hidráulico y proporcional.
- La mayor presencia de superficies laterales exteriores lisas o curvas.
- Que posea el sistema de engrase automático centralizado.

8. RESTO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Mantenimiento

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa, especificando la cualificación técnica de dicho personal.

Deberá señalarse el tiempo de respuesta una vez solicitado la entrega en domicilio de un repuesto y la tarifa horaria por la realización de reparaciones, mecánicas, eléctricas, electrónicas, hidráulicas etc.

b) Precio de los repuestos

Se solicita del concursante el precio de todos los repuestos tarifados.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante diez años el suministro de los elementos de reposición.

9. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO

• **Técnica.**

La documentación, en castellano, precisa para la correcta circulación de la unidad.

Además se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación, catálogo de repuestos y despiece, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico-electrónicos, con identificación de componentes.

La documentación referida en el párrafo anterior deberá ser entregada en castellano.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DE VALORACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

I) Asignación de puntos mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, hasta 55 puntos

a) OFERTA ECONÓMICA

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 50 puntos.

Se asignarán 50 puntos a la oferta económica más baja.

Al resto de los precios ofertados se les asignarán los puntos que resulten de la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntos correspondientes a la oferta $i = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio } i) \times 50$

b) PLAZO DE GARANTÍA TOTAL SUPERIOR A 2 AÑOS

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos.

Teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de duración de la garantía total, (mano de obra y todos los materiales).

Los puntos a asignar a cada oferta se obtendrán de la aplicación de la siguiente tabla:

- Garantía ofertada por 2 años..... 0 puntos
- Garantía ofertada por 3 años..... 1 punto
- Garantía ofertada por 4 años..... 3 puntos
- Garantía ofertada por 5 años..... 5 puntos

II) Asignación de puntos por valoración subjetiva, hasta 45 puntos

a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 35 puntos.

Se valorará:

- Distancias de separación máximas y mínimas así como las distancias de captura y desviaciones admisibles en recogida, hasta 12 puntos.
- Sistema y características de elevación y descarga de contenedores, hasta 5 puntos.
- Sistemas de control, accionamiento, mando y visión, rpm motor y bomba, hasta 5 puntos.
- Dimensiones, peso, tiempos del ciclo de prensado, capacidad de tolva-prensa-caja, hasta 13 puntos.

b) MEJORAS

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos.

- Que el sistema para asistir al elevador sea hidráulico y proporcional, hasta 2 puntos.
- La mayor presencia de superficies laterales exteriores lisas o curvas, hasta 2 puntos.
- Que posea el sistema de engrase automático centralizado, hasta 1 punto.

c) MANTENIMIENTO

Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos.

Se valorará por este concepto la tarifa horaria del servicio de asistencia técnico propuesto, la capacidad y la solvencia técnica del servicio de asistencia técnico que ofrece el concursante en su oferta y el tiempo de respuesta en el suministro de los repuestos.

11. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de elementos de reposición y el total de las piezas de repuesto.